



San José, 15 de agosto de 2016.

RESOLUCIÓN N° 0608/2016.-VISTO: el Expediente N° 4053/2014, Oficio N° 084/2015 de la Intendencia Departamental de San José, en la nota enviada por la Fundación Gonzalo “GONCHI” Rodríguez; **CONSIDERANDO I:** que esta Fundación se encuentra abocada a la organización de diferentes actividades que recordarán la figura de Gonzalo “GONCHI” Rodríguez, a 15 años de su desaparición física; **CONSIDERANDO II:** que según el informe de la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura, el Ejecutivo Departamental remitió a este Legislativo el Expediente N° 4053/2014 conteniendo Proyecto de Decreto tendiente a nominar con el nombre de Gonzalo “GONCHI” Rodríguez, a una calle del Barrio que se encuentra adyacente a la Ruta N° 3, frente a la Parrillada “El Ombú”, que va desde Ruta N° 3 hasta calle Laura Cortinas y desemboca en el Terreno de la Virgen del Rosario; **ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Junta Departamental de San José, por unanimidad de presentes (25 votos en 25), **RESUELVE:** aprobar el informe de la Comisión Asesora de División de Tierras y Nomenclatura y sancionar en general y en particular por unanimidad de presentes (25 votos en 25), el **Decreto N° 3135** que quedará redactado de la siguiente manera.**AMC**

PROYECTO DE DECRETO

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ

DECRETA:

Artículo 1º)- Desígnese con el nombre de “Gonzalo Gonchi Rodríguez”, al tramo comprendido entre la Ruta N°3 y la calle Laura Cortinas, que desemboca en el terreno de la Virgen del Rosario, de esta Ciudad.

-Afirmativo unanimidad (25 votos en 25)

Artículo 2º)- Comuníquese, publíquese etc.-

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ, EL QUINCE DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS.

Adriana Etchegoimberry
Presidente

Nancy García
Prosecretaria

San José, 2 de setiembre de 2016

RESOLUCION N° 561/2016

EXPEDIENTE N° 4053/2016

SE PROMULGA DECRETO N° 3135.-

VISTO: el Oficio N° 084/2015 remitido a la Junta Departamental de San José, el 03 de setiembre de 2015;

RESULTANDO: que a través del mismo se solicita la anuencia para aprobar el Proyecto de Decreto, referido a la designación con el nombre “Gonzalo -Gonchi- Rodríguez” al trayecto de la vía de tránsito comprendido entre Ruta N° 3 y la calle Laura Cortinas, que desemboca en el terreno de la Virgen del Rosario, de esta ciudad;

CONSIDERANDO: que la Junta Departamental de San José, por Resolución N° 0608/2016 de fecha 15 de agosto de 2016, sancionó el Decreto N° 3135;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el artículo 275 de la Constitución de la República;

El Intendente Departamental de San José, RESUELVE:

1º.- Promúlgase el Decreto N° 3135, aprobado por la Junta Departamental de San José, por Resolución N° 0608/2016 de fecha 15 de agosto de 2016.

2º.- Cométese a la Oficina de Comunicación la publicación en el Diario Oficial y prensa local y en la página web de esta Intendencia.

3º.- Notifíquese a la Fundación Gonzalo Rodríguez.

4º.- Pase a la Dirección General de Tránsito a sus efectos, y a conocimiento de la Sección Estudios y Proyectos.

5º.- Regístrese. -

José Luis FALERO
Intendente

Cra. Ana María BENTABERRI
Secretaria General

OFICINA DE COMUNICACIÓN